

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Ano del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, Q de Septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 1053 /2016

VISTO:

La Actuación CM Nº 18441/16, las Resoluciones CM Nº 1046/11 y

220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia los Dres. Fernando E. Juan Lima, Fabiana H. Schafrik de Núñez y Mariana Díaz en su carácter de Jueces de Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicitan en la precitada Sala la prórroga de los interinatos de los agentes Joaquín Clariá Méndez en el cargo de Prosecretario Letrado y Ernesto Eusebio Gómez Zamacola en el cargo de Prosecretario Administrativo. Implica continuidad de interinatos con cambio en la condición.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 294/2016 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Letrado en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Ana Inés Iribarne, a partir del día 16 de agosto de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada, conforme Res. Presidencia N° 906/2016.

Que la agente Iribarne se encuentra designada por concurso en el cargo de Prosecretaria Letrada, en la mencionada Sala I, conforme Res. Presidencia Nº 1248/2014.

Que se solicita la prórroga del interinato del agente Joaquín Clariá Méndez, quien se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara de la precitada de la Sala I, con carácter interino, mientras se extienda la adscripción del agente Armando García Dávila, conforme Res. Presidencia N° 306/2016. El agente García Dávila se encontraba adscripto, conforme Res. Presidencia N° 117/2016, por el plazo de 180 días.

Que por otra parte se solicita la prórroga del interinato del agente Ernesto Eusebio Gómez Zamacola quien se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara de la precitada de la Sala I, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Joaquín Clariá Méndez, conforme Res. Presidencia Nº 471/2016.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que el agente Claria Méndez se encuentra designado por concurso en el cargo de Prosecretario Administrativo, en la mencionada Sala I, conforme Res. CM N° 777/2011.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1º: Prorrogar el interinato del agente Joaquín Clariá Méndez, Legajo Nº 771, en el cargo de Prosecretario Letrado en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Ana Inés Iribarne, a partir de su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.
- Art. 2°: Prorrogar el interinato del agente Ernesto Eusebio Gómez Zamacola, Legajo N° 4909, en el cargo de Prosecretario Administrativo, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, mientras se extienda la promoción interina del agente Joaquín Clariá Méndez.
- Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1059 /2016

Conseto a dagistratura oder Junio a diedad de Buenes A